



## ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL  
A/10418  
S/11894  
3 diciembre 1975  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo período de sesiones  
Temas 27 y 124 del programa  
CUESTION DE PALESTINA  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo año

Carta de fecha 3 de diciembre de 1975 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de referirme a la carta que le dirigió el Encargado de Negocios sirio el 26 de noviembre de 1975 (A/10390-S/11886) en la que se hace un clarísimo intento de negar la responsabilidad siria por el reciente atropello contra Ramat Hamagshimim y otros ataques de Siria contra Israel.

El párrafo A del Acuerdo sobre la Separación entre las fuerzas israelíes y sirias firmado el 31 de mayo de 1974 (S/11302/Add.1) establece que:

"Israel y Siria observarán escrupulosamente en tierra, mar y aire la cesación del fuego y, a partir del momento de la firma del presente documento, se abstendrán de realizar toda acción militar uno contra otro ..."

Por tanto, ambos lados tienen el deber de observar escrupulosamente la cesación del fuego entre ellos y también la obligación de prevenir todas y cada una de las violaciones de la cesación del fuego que tengan su origen en sus respectivos territorios.

Tras una reunión del Gabinete celebrada el 1.º de diciembre de 1975, el Gobierno de Israel hizo pública una declaración en la que se dice lo siguiente:

"Israel continuará observando, sobre la base de una estricta reciprocidad, el Acuerdo sobre la Separación en todas sus partes y con todas sus consecuencias, incluida la prevención de actos terroristas. El Gobierno de Israel considerará a Siria responsable de toda actividad asesina perpetrada por terroristas que procedan de territorio sirio."

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 27 y 124 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Chaim HERZOG  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas